

02/ HA/ORD/2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TETEPANGO, HGO.
DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

En Tetepango, Hidalgo; cabecera del mismo Municipio, siendo las 16:00 horas del lunes 23 de septiembre del año 2024 a convocatoria del Lic. Enrique Adrián Estrada Corres, Presidente Municipal Constitucional de Tetepango, Hidalgo; se reunieron para la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2024, en la sala de cabildo del Palacio Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento:

Presidente Municipal Constitucional
Lic. Enrique Adrián Estrada Corres.

Síndico Municipal

C. María Guadalupe García Sánchez.

Regidores

C. Carlos Gael Pacheco Pérez.

C. Zuleidy Neri Hernández

Ing. Hugo Felipe Portillo Sánchez.

TSU. Margaret Cerón Baca.

C. Elsa Lizeth Pérez Campa.

C. Juan Manuel Rodríguez Rodríguez.

C. María Anel Jiménez Viveros.

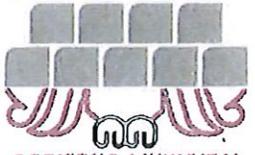
Prof. Miguel Santos Soto.

C. Catalina Márquez Cruz



Presidente, Síndico Municipal y Regidores respectivamente, quienes en uso de las facultades que les confiere la Constitución Política del Estado libre y soberano de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, realizan la presente sesión, bajo el siguiente: **UNIÓN, FUERZA Y COMPROMISO**
"GRANDEZA PARA NUESTRO PUEBLO"

TETEPANGO



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

ORDEN DEL DÍA



— 2022-2028 —



- 2.- Declaración del Quórum
- 3.-Lectura y aprobación del orden del día
- 4.- Lectura del acta anterior
- 5.- Nombramiento del moderador
- 6.-Toma de protesta al regidor suplente C. Juan Manuel Rodríguez Rodríguez, quien asumió su cargo el día martes 17 de septiembre del presente año por transcurrir el plazo perentorio de cinco días sin que se presentara el regidor propietario, esto en términos del artículo 38 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.
- 7.- Presentación y defensa de ensayo por parte de la UNICA aspirante registrada, y puesta a consideración de la asamblea, para ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control Municipal. Y una vez concluida, se somete a votación para su aprobación en su caso, por la mayoría simple de los integrantes de este cuerpo colegiado.
- 8.- Autorización del Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Tetepango, Hidalgo, para celebrar contratos y convenios, con particulares e instituciones oficiales, sobre asuntos de interés público. Con fundamento en el artículo 60 fracción I inciso ff) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.
- 9.- Análisis discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de la Ley de ingresos 2025 del Municipio de Tetepango, Hidalgo.
- 10.- Aprobación de la Integración e instalación del Comité de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas del sector Publico del Ayuntamiento Municipal de Tetepango.
- 11.-Aprobación de la Integración e instalación del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público Estatal del Ayuntamiento de Tetepango, Hidalgo cuya integración, funcionamiento y facultades, se sujetarán a lo establecido en los artículos 10,23 y 24 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y demás disposiciones aplicables.
- 12.-Aprobación de la integración e instalación del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público Federal del Ayuntamiento de Tetepango, cuya integración, funcionamiento y facultades, se sujetarán a lo establecido en el artículo 20 de la ley de adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público y su reglamento.
- 13.- Asuntos generales. **UNIÓN, FUERZA Y COMPROMISO**
- 14.- Clausura de la Sesión **"GRANDEZA PARA NUESTRO PUEBLO"**

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE LA SESION EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

1.-En relación al primer punto del orden del día, verificado que fue el pase de lista de Asistencia por voz del Secretario Municipal, se hace constar que asisten a la presente sesión 11 de los 11 miembros del ayuntamiento citados, quienes constituyen la totalidad de integrantes de este Pleno Municipal.

2.-Por lo que hace al punto dos del orden del día y estando presentes la totalidad de los miembros de la H. Asamblea, el Presidente Municipal Constitucional declara la existencia del Quórum legal de acuerdo a lo previsto en los Artículos 47 y 52 Bis, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, por consecuencia los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

3.-Continuando con el desahogo del orden del día, en relación al punto tres que nos ocupa relativo a la lectura y aprobación del orden del día, una vez que el Secretario General Municipal dio lectura al mismo, este fue aprobado por unanimidad de los presentes.

4.-Para el desahogo del punto cuatro del orden del día, los integrantes del H. Asamblea Municipal, acuerdan por mayoría de los presentes que la moderación de esta asamblea estará a cargo del Regidor Ing. Hugo Felipe Portillo Sánchez.

5.-En el punto cinco del orden del día, los integrantes de la Asamblea, acuerdan por mayoría de votos se exima al secretario General Municipal de dar lectura al acta anterior.

6.- Toma de protesta al regidor suplente C. Juan Manuel Rodríguez Rodríguez, quien asumió su cargo el día martes 17 de septiembre del presente año por transcurrir el plazo perentorio de cinco días sin que se presentara el regidor propietario, esto en términos del artículo 38 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

Estando presente en esta sesión el Regidor Juan Manuel Rodríguez Rodríguez, el Presidente Municipal Constitucional, procede por protocolo a tomarle la protesta de ley, ya que el Regidor presente asume el cargo definitivo de sus funciones en términos de lo que señala el artículo 38 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

UNIÓN, FUERZA Y COMPROMISO
"GRANDEZA PARA NUESTRO PUEBLO"

7.- Presentación y defensa de ensayo por parte de la UNICA aspirante registrada, y puesta a consideración de la asamblea, para ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control Municipal. Y una vez concluida, se somete a votación para su aprobación en su caso, por la mayoría simple de los integrantes de este cuerpo colegiado.

El presidente presenta la propuesta de convocatoria para la selección de aspirantes a ser titulares del Órgano Interno de Control, dando lectura a la misma para conocimiento de los presentes, mencionando que será publicada en términos del Artículo 105 Ter de la Ley Orgánica Municipal. Una vez presentado el punto; en uso de la voz el Presidente

Municipal Constitucional C. Enrique Adrián Estrada Corres, y presidente de la comisión especial para la designación de la persona que ha de ocupar el cargo de Contralor interno Municipal, manifestó:

Presentación y defensa de ensayo por parte de la UNICA aspirante registrada. Y puesta a consideración de la asamblea, para ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control Municipal. y una vez concluida, se somete a votación para su aprobación en su caso, por la mayoría simple de los Integrantes de este cuerpo colegiado.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 56 Fracción II, inciso u); 60 Fracción II, Inciso a Bis.), 105, 105 Bis, Ter, Quater, Quinqués y 106; de la Ley Orgánica Municipal Vigente para el Estado de Hidalgo; y a efecto de dar cumplimiento a la designación de la persona que deba ocupar el cargo de Contralor Municipal, y una vez que han concluido los puntos referentes a:

- Integración de Comisión Especial
- Elaboración de Convocatoria y su debida publicación
- Recepción e integración de postulantes al cargo de contralor Interno Municipal
- Apertura de sobres, validación de requisitos y dictamen de procedencia

Y como penúltimo punto que establece la Ley Orgánica Municipal es el que nos ocupa el día de hoy:

Artículo 105 Quater; párrafo segundo que a la letra señala;

"... Dentro de la convocatoria se establecerá que los aspirantes comparecerán ante el Pleno del ayuntamiento para la defensa de su ensayo, exponiendo de manera verbal los motivos por los que desean ser titular del Órgano Interno de Control Municipal..."

UNIÓN, FUERZA Y COMPROMISO
"GRANDEZA PARA NUESTRO PUEBLO"

TETEPANGO



Y toda vez que es la C. Karin Araceli Robles Gaona; UNICA postulante en obtener un DICTAMEN de ELEGIBILIDAD a su favor; sea llamada al pleno de esta Asamblea y cumplir con el requisito enunciado y EXPONGA su ensayo y los motivos para ocupar el cargo de Contralor Interno Municipal; hecho lo anterior por la postulante en uso de la voz el moderador manifiesta inicio a su exposición.

Una vez que la aspirante hace su exposición y defensa de su ensayo, agotado el punto a consideración, solicito a esta Asamblea Municipal, y en términos del numeral 105 Quinquies; que a la letra ordena: " *El Ayuntamiento, previo al desahogo del procedimiento establecido en esta Ley, nombrará a la persona titular de Órgano Interno de Control POR MAYORÍA DE VOTOS, el cual deberá ser nombrado a más tardar dentro de los cuarenta y cinco días naturales siguientes al inicio de la administración.*"

Por lo que someto a consideración de las y los integrantes de este cuerpo colegiado la propuesta de la Contadora Karin Araceli Robles Gaona; para ocupar el Cargo de Contralor Interno Municipal; Quienes estén a favor de la PROPUESTA, sírvanse manifestarlo levantando la mano, se tienen 8 votos a favor; quienes estén en contra, 0 y abstenciones 3; Y una vez contabilizados los votos se tiene por aprobada por mayoría calificada; la designación de la Contadora Karin Araceli Robles Gaona, como titular de la Contraloría Interna Municipal de Tetepango Hidalgo.

Por consiguiente el Presidente Municipal Constitucional, tiene a bien realizar la Protesta de Ley correspondiente a la Servidora Pública y entregar nombramiento para los efectos legales que correspondan.

En comentarios de los Regidores que se abstienen de votar Prof. Miguel Santos Soto y C. María Anel Jiménez Viveros coinciden en manifestar que su abstención es por cuanto a que consideran que falto hacer más publicidad a la convocatoria para que acudieran personas profesionistas del Municipio a participar en esta selección.

Y por lo que hacen al Regidor C. Juan Manuel Rodríguez Rodríguez, se abstiene por ser su primera participación en esta sesión y no haber conocido a fondo de la convocatoria, se da por agotado este punto.

UNIÓN, FUERZA Y COMPROMISO
"GRANDEZA PARA NUESTRO PUEBLO"

8.- Autorización del Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Tetepango, Hidalgo, para celebrar contratos y convenios, con particulares e instituciones oficiales, sobre asuntos de interés público. Con fundamento en el artículo 60 fracción I inciso ff) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

Una vez que este punto se somete a votación por parte del moderador para su aprobación es aprobado por mayoría de votos, con diez votos a favor, cero votos en contra y una abstención.

El voto de abstención es a cargo del Prof. Miguel Santos Soto.

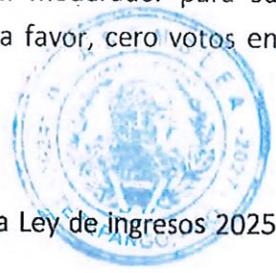
9.- Análisis discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de la Ley de Ingresos 2025 del Municipio de Tetepango, Hidalgo.

Para el desahogo del punto nueve del orden del día, correspondiente al análisis y discusión, una vez que es sometido a votación por el moderador de la asamblea es aprobada por unanimidad de los presentes la iniciativa de la Ley de Ingresos 2025 del Municipio de Tetepango Hidalgo, una vez que fue discutida para su análisis y aprobación ante el pleno de esta asamblea con la exposición de motivos y presentación de la iniciativa a cargo del Tesorero Municipal L.C. Juan Fernando Ángeles Hernández.

10.- Aprobación de la Integración e instalación del Comité de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas del sector Público del Ayuntamiento Municipal de Tetepango.

Una vez que este punto hace la propuesta de integración de dicho comité y exposición de motivos el Ing. Pio V Ramón Baca Borges Director de Obras Públicas del Municipio y sometido para la votación, la integración e instalación del comité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del Sector Público del Ayuntamiento del Municipio de Tetepango, es aprobado por unanimidad de los presentes.

11.-Aprobación de la Integración e instalación del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público Estatal del Ayuntamiento de Tetepango, Hidalgo cuya integración, funcionamiento y facultades, se sujetarán a lo establecido en los artículos 10,23 y 24 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y demás disposiciones aplicables.



[Handwritten signature]

UNIÓN, FUERZA Y COMPROMISO
"GRANDEZA PARA NUESTRO PUEBLO"

En el desahogo de este punto tiene participación y uso de la voz el Lic. Vicente Calva Reyes, que pertenece al área de Tesorería Municipal, quien presenta a este pleno del Ayuntamiento la propuesta de la Integración de la Instalación del comité de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal del Ayuntamiento de Tetepango Hidalgo, y una vez que es sometido para su aprobación por el moderador de la asamblea este punto es aprobado por unanimidad de los presentes.

12.- Aprobación de la integración e instalación del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público Federal del Ayuntamiento de Tetepango, cuya integración, funcionamiento y facultades, se sujetarán a lo establecido en el artículo 20 de la ley de adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público y su reglamento.

Para el desahogo de este punto tiene igualmente participación y uso de la voz el Lic. Vicente Calva Reyes, que pertenece al área de Tesorería Municipal, quien presenta a este pleno del Ayuntamiento la propuesta de la Integración de la Instalación del comité de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal del Ayuntamiento de Tetepango Hidalgo, y una vez que es sometido para su aprobación por el moderador de la asamblea este punto es aprobado por unanimidad de los presentes.

13.- Asuntos Generales: En este punto del orden del día, el regidor Profesor Miguel Santos Soto, manifiesta: Que solicita se proceda con la recuperación del espacio para la casa de educación inicial que ese encuentra en la colonia Rojo Gómez, a un costado de la escuela primaria Lázaro Cárdenas del Rio, así como del estanquillo de venta de comida que se encuentra en la misma colonia a un lado del banco del bienestar, manifestando además que es necesario revisar lo concerniente a dos calles de la Rojo Gómez, una de ellas es la calle Efigenio Zapata, ya que hay construcciones que podrían estar afectando las dimensiones y arrollo de dicha calle de forma irregular.

El Presidente Municipal, retoma la palabra para contestar que ya se requirieron los espacios mencionados, se les dio termino para la desocupación y desalojo y respecto a lo de las calles es necesario retomar por parte de los integrantes del Ayuntamiento de acuerdo a las comisiones correspondientes con el apoyo de obras públicas, hacer esa revisión para tener certeza de que no exista actos violatorios de particulares afectando vías públicas o áreas de uso común.



UNIÓN, FUERZA Y COMPROMISO
"GRANDEZA PARA NUESTRO PUEBLO"

TETEPANGO



HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
2022-2028

En otra participación del Regidor Miguel Santos Soto, pide al Ayuntamiento que se apoye y proceda con la regularización del predio del Plantel CECyTEH, por lo que hace al cambio de uso de suelo, ya que hay programas que no llegan por falta de certeza legal en la propiedad del predio que ocupa el plantel educativo.

El Presidente Municipal retoma el tema, coincidiendo con el comentario y hace énfasis en que, solo trabajando de forma coordinada con las autoridades educativas, municipales y representantes del ejido, se debe lograr la regularización y/o la figura del domino pleno para garantizar certeza legal del predio a favor del plantel educativo.

El regidor Juan Manuel Rodríguez Rodríguez, manifiesta en este punto que él ha trabajado y apoyado con el comisariado ejidal para poder lograr en una asamblea de ejidatarios el Quórum que se necesita para alcanzar acuerdos y aprobar el uso de suelo y regularizar los predios que necesitan legalidad por su uso de suelo, manifestando que es importante concientizar a ejidatarios para poder hacerlo lo más pronto posible en asamblea de ejidatarios ya que por las formalidades de la ley agraria es muy difícil que pasando más tiempo se pueda realizar ya que no se podría llegar a un acuerdo ya que día con día llegan a faltar por fallecimiento o bien por enfermedad y pues en ese sentido no se alcanzaría el quórum para una asamblea con las formalidades que se necesitan.

El Regidor Hugo Felipe Portillo Sánchez, en uso de la voz pide que todo lo concerniente a transparentar la información y rendición de cuentas sea publicado en la página web del Municipio para conocimiento e información de toda la Ciudadanía.

En uso de la voz el Regidor Carlos Gael Pacheco Pérez, informa que los que representan el carril de caballos que se encuentra en la colonia Xitri están en la disposición de apoyar en eventos a beneficio comunitario.

Por último el Presidente Municipal en uso de la voz, informa la importancia de que los espacios públicos se les dé un uso para apoyar en causas de beneficio común como ejemplo el lienzo charro y plaza de toros, como recientemente se llevó a cabo un evento en beneficio de la escuela primaria Melchor Ocampo de Ulapa y se recaudaron muy buenos ingresos para la institución y así se estará haciendo con todos y cada uno de los espacios públicos que tiene el Municipio para beneficiar a la comunidad y a las escuelas del Municipio, el Presidente también informa de los trabajos de limpieza del

UNIÓN, FUERZA Y COMPROMISO
"GRANDEZA PARA NUESTRO PUEBLO"

Panteón Municipal de la cabecera atreves de la participación los días domingos de todo el personal que trabaja en la administración para lograr que en el mes de noviembre día de fieles difuntos, el panteón esté en condiciones. Con esta participación se da por agotado este punto de asuntos generales.

14.- Clausura de la Sesión: Siendo las 19:06 horas del día 23 de septiembre del presente año, el Presidente Municipal, L.A. Enrique Adrián Estrada Corres da por clausurados los trabajos de esta sesión de cabildo, firmando de conformidad la presente acta para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo y estuvieron presentes.

-----DAMOS FE-----

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



LIC. ENRIQUE ADRIAN ESTRADA CORRES

SÍNDICO MUNICIPAL



C. MARIA GUADALUPE GARCIA SANCHEZ

UNIÓN, FUERZA Y COMPROMISO
"GRANDEZA PARA NUESTRO PUEBLO"

REGIDORES

C. CARLOS GAEL PACHECO PÉREZ

C. ZULEIDY NERI HERNÁNDEZ

ING. HUGO FELIPE PORTILLO SÁNCHEZ

T.S.U. MARGARET CERÓN BACA

C. ELSA LIZETH PÉREZ CAMPA



C. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ RODRIGUEZ

C. MARÍA ANEL JIMÉNEZ VIVEROS

PROF. MIGUEL SANTOS SOTO

C. CATALINA MÁRQUEZ CRUZ



L.D. ABRAHAM LÓPEZ JIMÉNEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

UNIÓN. FUERZA Y COMPROMISO
"GRANDEZA PARA NUESTRO PUEBLO"